



Tras haber escuchado en audiencias a académicos y expertos, el Ejecutivo ha presentado indicaciones al proyecto de cara a su votación en la comisión de Hacienda de la Cámara. Estas indicaciones incorporan la posibilidad de que las personas que así lo deseen puedan tomar porcentajes parciales del FES (50% y 75%) e introducen un límite a la retribución que resguarda que las personas nunca paguen más de 3,5 el costo de su carrera, resguardo que ningún instrumento de crédito previo ha incorporado.

Los firmantes valoramos el tenor de las indicaciones presentadas por el Gobierno, creemos que apuntan en la dirección correcta y las entendemos como expresión de una genuina voluntad de diálogo y mejora de la propuesta. Confiamos en que estas indicaciones permitirán avanzar en este tan necesario proyecto, y esperamos que la comisión de Hacienda de la Cámara pueda actuar en consecuencia, dando curso oportuno a su tramitación.

**PIERINA FERRETTI; FERNANDO CARMONA;
RICARDO SOLARI; EUGENIO RIVERA;
VÍCTOR BARRUETO; DANIEL GRIMALDI**

(Quienes suscriben son presidentes o directores ejecutivos de Fundación Nodo XXI, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, Instituto Igualdad, Fundación La Casa Común, Fundación por la Democracia y Fundación Chile21, respectivamente)

Indicaciones al FES

Señor Director:
La discusión del proyecto de ley que pone fin al CAE y crea un nuevo instrumento de financiamiento para la educación superior (FES) ha suscitado intensos debates. Si bien es cierto que hemos podido apreciar reacciones desproporcionadas de sectores que, explícita o veladamente, preferirían continuar con el actual sistema, es necesario resaltar que, en el marco de la discusión legislativa, distintos actores han realizado críticas y planteamientos constructivos, orientados a la mejora del proyecto.

Entre los nudos centrales que han surgido en el debate está la necesidad de dotar de mayor flexibilidad al uso del instrumento y de evitar el riesgo de que las personas de mayores ingresos retribuyan en una proporción excesiva en relación con el costo de sus carreras —sin perjuicio de que con un crédito, por definición, las personas siempre pagan más de lo que costó su formación.